



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de junio de 2012

VISTO la Resolución del señor Decano N°: 1051/2012 relacionada con la propuesta de anteproyecto para la *Promoción y Retención del Ingresante a las Carreras de Ingeniería en la Facultad Regional Rosario*, para el ciclo 2013, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N°: 1051/2012, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 387/2012

UTN
FRRo
SR
NR

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica

Daniel O. PIERMONTI
Director de Recursos

ES COPIA DE LA ORIGINAL